

# El Campeador *CID* en las peninsulares fuentes medievales

EULOGIO LOSADA BADÍA\*

A Felipe Maíllo Salgado.

## Sumario

Argumentando que no sólo no aparece la voz *Cid* en las fuentes árabes sino que dicha voz, ya como nombre de pila ya como apellido, sí figura en numerosos diplomas medievales desde el año 900, el autor del presente escrito, revisitando la tradicional creencia que desde la Edad Media viene atribuyendo a los moros el apelativo *Cid* con el cual se conoce al Campeador Rodrigo Díaz de Vivar, muestra cuán improbable resulta el que hayan sido los musulimes quienes le concedieran a Rodrigo dicho sobrenombre.

## Abstract

Arguing that not only do not appear in the Arab sources the voice *Cid* but, either as christian name or as surname, this voice it was often present in many medieval documents from the year 900, the author of the present papers, revisiting traditional beliefs that attributing to the Moors from the Middle Age the word *Cid*, a name of The Campeador, Rodrigo Díaz de Vivar, states how, it is really extremely improbable that muslims themselves granted the name "Cid" to Rodrigo.

Tiempo hace ya que nos venimos interesando por desmitificar étimos pseudoárabes. Así, en anteriores ocasiones, hemos por ejemplo mostrado cómo la voz castellana *alcurnia* y la voz gallega *alcuña* proceden de un compuesto germano con orden determinante-determinado *\*athal kunni*, cuyo significado sería "noble sangre" (*athal* = "noble" + *kunni* = "sangre")<sup>1</sup>, igual que hemos mostrado por ejemplo cómo las voces castellanas *alcaide* y *alcalde* esconden tras ellas un acusativo singular **analógico** *\*capitem*<sup>2</sup> del substantivo latino neutro *caput*, acusativo documentado en el compuesto citado por CICERÓN *tricapitem* (por supuesto, el acusativo latino clásico, idéntico claro está al nominativo por tratarse de un neutro<sup>3</sup>, sería *caput* - del mismo modo que los substantivos castellanos *lumbre* y *nombre* no proceden de los clásicos acusativos singulares neutros *lumen* y *nomen* latinos, formalmente iguales a los correspondientes nominativos singulares, sino, a imagen y semejanza del acusativo singular masculino *hominem* entre otros, de los acusativos **analógicos** *\*luminem* y *\*nominem* -). Tenemos innumerables pseudoarabismos admitidos por la costumbre repetitiva, según a nuestro parecer sucede con la voz española *adarga*, procedente del árabe si aceptando la etimología consagrada siguiésemos a los eruditos que de este vocablo castellano se ocuparon, cosa que nosotros no hacemos pues, en tal caso, deberíamos también traer de fuente árabe al francés *targe*, semántica y formalmente semejante al castellano *adarga*,

\*Profesor en las universidades Paris III-Sorbonne, Lyon III y Paris-Natterre

<sup>1</sup> Véase Eulogio LOSADA BADÍA: "La Genealogía de *Alcurnia*", in *Recherches en Linguistique Hispanique* (Actes du Colloque d'Aix-en-Provence 20 et 21 Mars 1992); Publications de l'Université de Provence (Francia), Aix-en-Provence 1994.

<sup>2</sup> Véase Eulogio LOSADA BADÍA: "Latinidad de *ALCAIDE* y de *ALCALDE*", in *Revista de Filología* n° 15, Universidad de La Laguna 1997 (Islas Canarias - España).

<sup>3</sup> En realidad sería preciso formular esto diferentemente, pues contra lo que hasta hoy se cree, pensamos que si en los neutros indoeuropeos la forma del nominativo es la misma que la del acusativo ello se debe a que, históricamente, los neutros carecían de nominativo al no poder figurar, siendo inanimados, como sujetos activos.

planteándose el problema entonces de retirarle a la voz francesa su origen germano, fránico para mayor exactitud, que al parecer es el justo.

Hoy intentaremos ver si originariamente puede ser árabe o **no puede en principio serlo** el apelativo *Cid* que Rodrigo Díaz de Vivar, el *Cid Campeador*, suele llevar.

Que *Campeador* sea germánico ya tiempo hace se afirmó. Así por ejemplo vemos cómo hace siglo y medio, tras recordarnos que a Rodrigo "en la *Historia Leonesa* [...] se le apellida *Campidoctus* y en otros documentos antiguos se le nombra *Campidator* y *Campeiator*, derivándose de aquí la voz castellana [*Campeador*]", Manuel MALO DE MOLINA<sup>4</sup> cita un largo pasaje de Reinhard DOZY en el que dicho erudito holandés defiende tras otros especialistas el origen germano del apelativo. Parece claro en efecto que tanto el vocablo bretón *campur* como el apelativo *Campeador*, significando uno y otro en realidad "batallador", proceden, tal como las voces germanas portadoras del mismo radical - citemos tan sólo a título de simple ejemplo el conocido opúsculo *Mein Kampf* -, de una forma cuyo valor es "luchar", "pelear", "combatir".

En lo tocante a la voz *Cid*, rutinariamente se repite que este vocablo viene del árabe. Así, en su obra *Recopilación de algunos nombres árabigos que los árabes pusieron a algunas ciudades y a otras muchas cosas*, el español Diego de GUADIX afirma ya a fines del siglo XVI que "**llamaron [*Cid*] los moros en España [a] aquel valiente español Rodrigo Díaz de Bibar; lo que ay en ello arábigo [, añade dicho autor,] es sólo este nombre, *Cid*, que, en arábigo, significa señor**". Pero aún hay más, pues Diego de GUADIX precisa algo **que no concuerda con lo arrojado por los documentos árabes** que luego aportaremos. En efecto, GUADIX dice que "por sus fazañas y valentías mereció este valiente cavallero que nunca lo nombrasen los moros *Rodrigo Díaz* a solas, sino con este acato y reberencia de llamarlo *el señor Rodrigo Díaz*, qu'eso significa *Cid Ruy Díaz*, y **nadie se marauille de que los moros usasen esta cortesía con un valiente guerrero**"<sup>5</sup>.

Comentando dos siglos y medio más tarde la opinión del holandés DOZY al respecto, MALO DE MOLINA nos dice en 1857 que el **título de *Cid* "lo recibiría Rodrigo de los musulmanes, [...] título que se le prodigaría [luego] por los soldados españoles"**<sup>6</sup>. Recordemos no obstante que el propio MALO DE MOLINA precisa que pese a ser el sobrenombre *Cid* el más repetido por la tradición, nada satisfactorio ha descubierto para justificar la frecuencia de este apelativo frente a *Campeador*: "Nada hemos encontrado verosímil, ni que nos satisfaga, [dice MALO DE MOLINA] para justificar la predilección con que se adoptó la calificación de *mio Cid* que se usa en todas las historias [exceptuando las árabes]. **No creemos en la tradición popular que dice lo recibiera en la embajada de los cinco reyes moros**, después de haber reparado a Zamora el rey D. Fernando (De este asunto tratan: el *Romancero general* en el romance que dice "en Zamora está Rodrigo", y el *Romancero de Sepúlveda* en el de: "En Zamora estaba el rey". Estos romances ocupan los números 753 y 754 de la colección de Duran) [...]. Tampoco creemos [sigue MALO DE MOLINA] que durante su vida se le apellidara

<sup>4</sup> Manuel MALO DE MOLINA: *Rodrigo el Campeador*, pp. 18-19; Imprenta Nacional, Madrid 1857.

<sup>5</sup> Diego de GUADIX: *Recopilación de algunos nombres árabigos que los árabes pusieron a algunas ciudades y a otras muchas cosas*, p. 538, sub vocabulo *Cid* (edición realizada por Felipe MAÍLLO SALGADO y Elena BAJO PÉREZ); Ediciones Trea, Gijón 2005). Precisaríamos que innumerables voces procedentes según GUADIX del árabe provienen de claras fuentes indoeuropeas.

<sup>6</sup> Manuel MALO DE MOLINA, *Obra citada*, p. 19.

*el Cid*, porque **ni vemos usado este título en las memorias árabes**, ni le hallamos en ninguna de las cartas que firmó nuestro héroe antes de la conquista de Valencia. Siempre se distingue con los sobrenombres de *Campidoctus*, *Campidator* o *Castellano*, y **de ningún modo con el de *Cid***. El documento más antiguo en que se le nombra *mío Cid*, es la **Crónica de Alfonso VII**, escrita casi en los mismos tiempos en que vivía este monarca, el cual murió en 1157; [en este documento puede leerse:] *Ipse Rodericus mio Cid, semper [saepe?] vocatus*. Como se deja ver, ésta es la opinión del cronista de Alfonso VII, muy posterior a la conquista de Valencia.”<sup>7</sup>

El origen árabe de *Cid* ha seguido admitiéndose hasta nuestros días. Así Ramón MENÉNDEZ PIDAL, que todavía tiene a *Cid* por “título honorífico, derivado del árabe *çid* ‘señor’ [...]”<sup>8</sup>, menciona textos medievales que parecerían confirmar esta opinión: “La Crónica General de 1344 y la Particular del Cid (cap. 19º) cuentan que los reyes moros vasallos de Ruy Díaz le llamaron ‘mío Cid’ en presencia del rey Fernando I, y que éste mandó que le llamasen todos en adelante ‘Ruy Díaz mía Cid’. Tal relato legendario [añade MENÉNDEZ PIDAL] tiene sin duda un fondo de verdad: el nombre *Cid* debió recibirlo primeramente nuestro héroe entre los moros.”

Hoy día una vez más, siguen creyendo en el origen árabe del sobrenombre *Cid* los actuales estudiosos, entre los que a título de común ejemplo puede citarse lo dicho por Marco TANGHERONI: “Rodrigo Díaz de Vivar, popularmente llamado el ‘Cid’, del árabe andalusí *Sid*, que significa ‘señor’, aunque más conocido como ‘mío Cid’, en el sentido de ‘mi señor’, es también el ‘Campeador’, esto es, el guerrero por excelencia.”<sup>9</sup>

Ahora bien, la voz *Cid* con la cual a menudo se designa a Rodrigo, voz que quiere hacerse venir del árabe *sayad*, no es a nuestro parecer ni mucho menos, pese a venirlo sin cesar repitiendo según acaba de verse los especialistas, de origen arábigo, pues **no es en los documentos árabes donde aparece el apelativo *Cid***. Esto es lo que hoy observa, sin por ello poner en tela de juicio el supuesto origen árabe de la voz *Cid*, Alberto MONTANER: “Los textos más antiguos sobre la figura de Rodrigo el Campeador se deben a autores árabes, los cuales *nunca se refieren a él mediante el título de Sidi* en la veintena de obras en que se le menciona. [...] El Campeador era para ellos un *tagiya* (‘tirano’), *la’in* (‘maldito’) e incluso *kalb ala’du* (‘perro enemigo’).”<sup>10</sup>

Sin explicitar ahora cuál pueda ser la fuente de este vocablo *Cid* y resumiendo lo que en un estudio todavía inédito hemos desarrollado, anticiparemos para mostrar lo **inverosímil de un origen árabe** los siguientes hechos:

1) Comparando antiguos textos peninsulares castellanos y árabes donde aparece *Rodrigo Díaz de Vivar*, **no son los textos árabes los que le llaman *Cid* sino justamente los textos castellanos**: mientras los escritos castellanos le llaman a Rodrigo ya *Cid* ya *Campeador*, los escritos árabes le llaman, rebosando rabiosa rabia hacia nuestro batallador (la cidofobia, dice MENÉNDEZ PIDAL, comienza con los moros, olvidando

<sup>7</sup> Manuel MALO DE MOLINA, *Obra citada*, pp. 18-10.

<sup>8</sup> Véase Ramón MENÉNDEZ PIDAL: *Cantar de Mío Cid (Texto, Gramática y Vocabulario)*, Tercera Parte (*Vocabulario*), sub vocabulo *Çid*, pp. 574-577; Espasa-Calpe, Madrid 1945.

<sup>9</sup> “El Cid Campeador”, in *El Mundo Medieval* n° 2, Barcelona, p. 80.

<sup>10</sup> “Un personaje de leyenda” in *El Mundo Medieval* n° 2 (Pérez Galdós 36 bis, 08012 Barcelona), pp. 83-84.

éstos que los invasores ocupantes de Europa eran ellos y no los hispanoarios<sup>11</sup>), ora *Rodrigo* (*Ludrik*) a secas, ora *Campeador* (*Ka(n)bayatûr*), pero no *Cid*

II) Existen **numerosos documentos medievales anteriores**, contemporáneos o posteriores **al *Cid* en los que** bajo diversas formas (*Cidi*, *Cidiz*, *Citi*, *Citiz*, etc.) **aparece este apelativo**, resultando por lo tanto *Cid* sin duda un nombre muy común años antes de nacer Rodrigo..

III) Contra lo que se suele pretender, **los moros no admiraban en general a Rodrigo Díaz de Vivar**, sino que temiéndolo lo aborrecían.

I) **Textos árabes frente a textos castellanos.** Mientras los escritos árabes ora dicen *Rodrigo* (*Ludrik*) ora *Campeador* (*Kanbayatûr*), pero jamás *Cid*, son los escritos castellanos los que precisamente no sólo le llaman *Rodrigo* o *Campeador* sino también y aun mucho más *Cid*. Esto podemos comprobarlo cotejando dos testimonios temática y cronológicamente sin duda paralelos: el pasaje árabe del *Bayân* (obra redactada según E. LÉVI-PROVENÇAL en 1306) de Ibn 'Idârî sobre la toma de Valencia por Rodrigo Díaz de Vivar y el pasaje castellano sobre dicho evento de la *Primera Crónica General de España*. Constataremos en efecto que sistemáticamente, según puede observarse en los extractos que a continuación damos, allí donde el texto castellano dice sobre todo *Cid* el texto árabe dice exclusivamente *Rodrigo* (*Ludrik*) o *Campeador* (*Kanbayatûr*);

- "Et quando esto oyo el *Çid*, lo uno por esto, et lo al por quel enbiara dezir el rey de Çaragoça que se fuesse veer con el, ouose de yr para alla. Et dexo en Valencia sus mayordomos quel guardassen lo suyo [...]; et todas estas gentes dexo el *Çid* en el Alcudia" (*Primera Crónica General de España*, 565 b, 11 ss.); // "En la sa'bân de este año [1092] el **Campeador** se trasladó a Zaragoza, dejando lugartenientes que le aseguraran la custodia de los víveres almacenados" (*Kitâb al-Bayân al-Mugrib*);

- "Et enbio el *Çid* su carta a Abeniaf desdennadamientre, et dizie en la carta que loado a Dios quel ayudara a ayunar quaresma, et que cumpliera su ayuno con buen sacrificio que fiziera en matar su sennor [...]. Et Abeniaf enbiol dezir que [...]. E quando llegó la carta al *Çid* [...]" (*P.C.G.*, 568 a, 15 ss.); // "**Rodrigo** el **Campeador** escribió al citado Ibn Ŷahhâf, felicitándole por tales sucesos, ponderándole la bella acción que acababa de inscribir en su haber, durante su penitenciaa de ramadân, con haber dado muerte a su soberano. [...] Respondióle Ibn Ŷahhâf [...]. Entonces el **Campeador** le replicó con una carta" (*Bayân*);

- "Et el *Çid* punnaua quanto podie por los almorauides sacar de Valencia, en quando sopo que estaua mal Abeniaf con los almorauides [...]. [El *Çid*] enbiol dezir: que si el querie seer sennor de Valencia et quel ayudasse el con quanto poder auie [...]" (*P. C. G.*, 569 b, 23 ss.). // "Poco después concibió el **Campeador** la esperanza de expulsar de Valencia a los Almorávides, que, por otra parte, Ibn Ŷahhâf empezaba a considerar como una carga [...]. Hizo entonces el **Campeador** proposiciones a Ibn Ŷahhâf para que los expulsase" (*Bayân*).

II) **Documentos notariales en los que ya tempranamente aparece** como apelativo común **por tierras cristianas el nombre *Cid***, prolongándose ampliamente bastantes años tras la muerte de Rodrigo su frecuente uso. El propio Ramón

<sup>11</sup> "Los historiadores árabes son hostiles y malevolentes; en ellos comienza la cidofobia" (véase Ramón MENÉNDEZ PIDAL: *La España del Cid*, Tomo I, pp. 4-6; Espasa-Calpe, Madrid 1947).

MENÉNDEZ PIDAL, aun manteniendo la incorrecta ya tradicional **etimología** arábiga de esta voz afirmando que es "título honorífico, **derivado del árabe *çid* ‘señor’,** [que] llevaron varios personajes cristianos, sin duda por haber vivido entre los moros o tener vasallos musulmanes", nos da en cuanto a la utilización de *Cid* bajo diversas variantes (*Citi*, *Cidi*, *Citiz*, *Cidiz*...), bien como nombre de pila, bien como apellido, bien como sobrenombre, la siguiente larga lista de personajes con dicho apelativo designados: "Un ‘Mio **Cid** Petrus Roderici de Olea, miles’, confirma el acta de consagración de la iglesia de Santa Eugenia de Cordobilla en tierra de Aguilar, de Palencia, en 1077, y otro documento referente a la misma iglesia del año 1147 está confirmado por ‘mio **Cid** Roy Gonzalvez de Olea’<sup>12</sup>. En 1100 [, sigue diciendo MENÉNDEZ PIDAL], Pedro I de Aragón recibía por vasallo, para que poblase el castillo de Azafuz, a ‘Monnío Monnió’, a quien llama también ‘meo **Zite** don Monnio’, señor de ‘Monte rojo super Montornés’<sup>13</sup>. En 1105, ‘Meo **Cid** dono Bartolomeo’ figura como colindante de una heredad, en Aguilar, dada a San Millán de la Cogolla; en 1201, un ‘don Pelaio filio de Meo **Cid** es citado al pie de un documento de Aguilar de Campó; en 1206, el maestre de Calatrava vende unas heredades en Madrid a Ordón Pérez, hijo de Pero Ruiz Mio **Cid**; en fin, en 1212 se menciona un solar ‘de Mio **Cid**’, entre las heredades que había en ‘Ribella de Mio **Cid**’, pueblo situado hacia Roa, entre el Duero y el Esgueva." Al pie de la página donde hace las precedentes observaciones, **sin pararse a desarrollar lo probablemente vislumbrado aquí por él**, MENÉNDEZ PIDAL, señalando que *Cid* "era también nombre propio (de otro origen sin duda [añade Don Ramón entre paréntesis]) que llevaron algunos personajes", afirmación tras la cual transcribe en la misma nota el siguiente párrafo: "**Citi** Didaz y **Citi** Gundisalvus confirman un diploma de Alfonso VI en 1091<sup>14</sup>; en otro [diploma] de 1100 [leemos] ‘Michael **Citiz** Astoricensis majorinus, Didacus **Citiz** Legionensis militie, **Citi** Didaz, **Citi** Quiramiz prior canonic’<sup>15</sup>; y una Domna **Cita** figura el año 1066, en el *Cartul. Cardeña* escrit. 290ª. Este nombre abundaba entre la gente ínfima: un pobre hombre, curado por santo Domingo, se llamaba **Cid**, o **el Çid**, *Santo Domingo* 591, 594; a los testigos insignificantes o anónimos que asistían a los actos notariales, se les designa en los diplomas de los siglos X a XII, con los nombres de fórmula ‘**Citi** testes, **Velliti** testes’; en fin, *Cid* y *Cida*, o latinizando *Citi* y *Cita*, era nombre comunísimo, en esos siglos, entre los siervos y siervas.<sup>16</sup> [Hasta] un judío, médico de Alfonso VI, se llamaba [diminutivamente] **Cidellus**<sup>17</sup>".<sup>18</sup>

Por nuestra parte, aportaremos asimismo aquí nosotros hoy sobre el nombre *Cid* numerosos antiguos documentos notariales, ora **anteriores**, ora **contemporáneos**, ora **posteriores** a *Rodrigo Díaz de Vivar*, fechados en su mayoría entre los años 900 y 1200,

<sup>12</sup> Fray Prudencio de SANDOVAL, *Historia de los Cinco Reyes*, Pamplona 1615, fol. 50 cd - igual en sus *Fundaciones de San Benito*, fol. 46 de Cardeña -. Añade SANDOVAL: ‘he visto escrituras donde [incluso] ay judío que se llama Mio **Cid**’.

<sup>13</sup> AH, San Juan de la Peña, R-204. “Original en letra visigoda; el copista pone acentos a varias palabras, los cuales conservo [en el texto aquí citado]”, dice MENÉNDEZ PIDAL.

<sup>14</sup> MUÑOZ, *Colecc.*, p. 93.

<sup>15</sup> *España Sagrada* XXXVI, apénd. 41º.

<sup>16</sup> MUÑOZ, *Colección*, p. 124, 153, 154, *España Sagrada* XXXVIII 292, 293.

<sup>17</sup> RODR. TOLED., *De rebus Hisp.* VI, 34º

<sup>18</sup> Véase Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid*, sub vocabulo **Çid**, pp. 574-577.

en los que de un modo u otro, refiriéndose a diversos personajes, figura bien como nombre de pila bien como apellido el apelativo **Cid** (*Cidi, Cidiz, Citi, Citiz*, etc.), generalmente confirmando o testificando dichos documentos las personas así designadas, **procediendo casi todos ellos de Galicia** y en cualquier caso del **Norte Peninsular**, tierras que por suerte evitaron tras la desgraciada invasión musulme la lamentable colonización sufrida luego por otras zonas hispanas:

a) En el *Tumbo A de la Catedral de Santiago de Compostela*, estudio y edición de Manuel LUCAS ÁLVAREZ (Seminario de Estudos Galegos, Cabildo de la S.A.M.I. Catedral, Santiago 1998): "*Citi Donliz conf.*" (doc. n° 61, año 1019); "*Didacus Cidaci conf.*" (doc. n° 71, año 1103); "*Citi Ansemondiz conf.*" (doc. n° 74, año 1095); "*Oduarius Cidiz testis*" (doc. n° 90, año 1017).

b) En la *Colección Diplomática do Mosteiro Cisterciense de Santa María de Oseira*, publicada por Miguel ROMANÍ MARTÍNEZ (Impresión y Encuadernación Tórculo Artes Gráficas S.L., Santiago 1989): "*fuit Cidi ts.*" (doc. n° 1, año 1025).

c) En la *Colección Diplomática del Monasterio de Celanova*, editada por Emilio SÁEZ y Carlos SÁEZ (volumen 1 [842-942] publicado en 1996 y volumen 2 [842-988] publicado en 2000; Servicio de Publicaciones, Universidad de Alcalá): "*Nos [...] Ceidone*" - dos veces -, "*[...] Cidone*" - dos veces - (doc. n° 10, hacia el año 909); "*Cidi ts.*" (doc. n° 160, año 963); "*Neptos de Maurenzo nominibus Cidi Uiliulfz [...]. Filius de Cidi Daudid [...]*" (doc. n° 177, hacia el año 974); "*Cidi Gontoiz de Uaer genuit filios et filias. Andrias genuit Cidi et Tumirum. Cidi genuit Maria Cidiz et Menendo Cidiz et Pelagium. Maria Cidiz genuit filios et filias. Menendo Cidiz genuit filios et filias. [...]. Pelagius Caluo genuit Fernando Lecton et mulierem de Martino Cidiz.*" (doc. n° 183, hacia el año 977); "*Cidi Bono*" - citado cuatro veces - (doc. n° 184, entre los años 942 y 977).

d) En el *Tumbo de San Julián de Samos (siglos VIII-XII)*, Estudio introductorio, Edición Diplomática y Apéndices e Índices por Manuel LUCAS ÁLVAREZ (Caixa Galicia, Santiago de Compostela 1986): "*Citi Didaci conf.*" (doc. n° S-1, año 904); "*Cidi presbiter*" (doc. n° 248, año 960); "*Pepi Citiz testis*" (doc. n° 39, año 962); "*Citi testis*" (doc. n° 141, año 964); "*testamentum de Citi fratre et de coniuge sua Valeria*" (doc. n° 217, año 973); "*Ego inutilis et exiguus Félix Citiz*", "*Ego Félix Citiz una cum coniuge mea Gudina*" (doc. N° 115, año 982); "*ego inutilis et exiguus Felix Citiz*" (doc. 199, año 982); "*ego Felix Citiz*" (doc. n° 199, año 982); "*que fuit de tio nostro Felix Citiz*" (doc. n° 202, año 982); "*Citi testis*" (doc. n° 104, año 983); "*Ego Veremudus [...]. do et offero atque concedo [...] homines, qui sunt habitantes in Valle carcere, in villas prenominate; Villa Sindri homines VII, id sunt: [...] Citi Celsius, [...]*"; "*Citi Didaci confirmo*" (doc. n° 56, año 988); "*vobis Cidi Didaci et Odoario Didaci*"; "*avunculus noster Felix Cidiz dedit*"; "*ut vobis iam nominatis Citi et Odoario*" (doc. n° 178, año 988); "*Citi Froilaz*" (doc. n° 16, año 989); "*Citi Lucidi, qui dux erat*"; "*ipsa hereditate ipse Citi*", "*ipse Citi cum sociis et tudoribus suis*", "*extorserant invitissimi Cidi Lucidi*", "*sicut illa Cidi et totum bonum*", "*Citi Luciti postquam venit de Portucal*" (doc. n° S-9, año 995); "*Lucu Citizi*" (doc. n° S-10, año 1001); "*alia larea in agro longo de Citi Braoliz*"; "*ipsa villa de Citi Braoliz ianegra cum omni sua re*" (doc. n° 8, entre los años 1020 y 1052); "*sub carrale que discurrit ad Villam Longam de termino de Citi Doneliz*" (doc. n° 216, entre los años 1020 y 1056); "*cum omnia sua bona ad integro et hereditates que comparavimus de filias de Argemondo Cidiz in villa Veiga*"; "*et alia villa in ripa rivulo Sarambello, qui es subtus villa Adilani et Froilanes que fuit de Argemondo Cidiz et comparavimus ea de Cidi Donniz et de sua mulier pro que dedimus illi I cavallo pretiato*"

in L<sup>a</sup> solidos et I<sup>o</sup> saial fazenzal"; "in locum predictum ubi dicunt Villa Longa ipsa villa que fuit de **Cidi Alvaniz**" (doc. n<sup>o</sup> 15, entre los años 1020 y 1061); "quam plantavi cum viro meo **Cidi Ceciliz**" ["mio Cid"] (doc. n<sup>o</sup> 191, año 1023); "Nos [...] pro remedio animarum nostrarum, similiter et viri et domini mei Odoarii **Citiz**"; "et fuit ipsa villa de Felix **Citiz**, et postea de **Citi Didaci**"; "**Citi ts.**" (doc. n<sup>o</sup> 180, año 1025); "villa que comparavimus de **Cidi Braoliz**"; "**Cidi Viza conf.**" (doc. n<sup>o</sup> 7, hacia el año 1026); "et habuimus ipsam villam de munificentia amiti nostri **Cidi Didaci**" (doc. n<sup>o</sup> 190, año 1029); "Ego Munio Aldretiz, **Citi Fredenandiz** [...] et **Citi vobis domnis**"; "**Citi Fernandiz conf.** [...], **Citi testis**" (doc. n<sup>o</sup> 103, año 1031); "hii sumus: **Citi Maioriz** [...]" (doc. n<sup>o</sup> 206, año 1033); "Pelagius Moniz presit mulierem in Lastras nomine Christina **Citiz**"; "Bellita presit maritum nomine Pelagius **Citiz**"; "Goda \Fofiniz/ presit maritum nomine **Citi Godesindiz**"; "Godesindus Regaulfiz presit mulierem nomine Donna et de illis nati sunt **Citi et Scemena et Giloira**"; "Iohanes presit mulierem in Onitio nomine Toilli **Citiz**"; "Iusta presit maritum nomine Munio **Citiz** et de illis nate sunt duas filias" (doc. n<sup>o</sup> 123, entre los años 1038 y 1057); "comparato de illa de Luzo Cidiz" (doc. n<sup>o</sup> 134, año 1052); "que fuit de patre nostro Iusto **Citiz**" (doc. N<sup>o</sup> 155, año 1053); "ipso monasterio ad Odoario **Citiz** et ad uxor eius domna Adosinda"; "**Cidi presbiter ts.**" (doc. n<sup>o</sup> S-13, año 1058); "et **Citi Quinsandizi**" (doc. n<sup>o</sup> S-12, año 1058); "**Citi ts.**" (doc. n<sup>o</sup> 237, año 1060); "Ego Guina et Ssegundia et Ildoncia una cum viris nostris Sendino, Guntino et **Citi**"; "et aliam mediatem Pelagio **Citiz** et Munio **Citiz** [...] et de aliis heredibus Munio **Citiz** et Pelagio **Citiz**" (doc. n<sup>o</sup> 110, año 1062); "Pelagius **Citiz miles conf.**" (doc. n<sup>o</sup> 176, año 1078); "villam quam comparavi de filiis de Iquila **Citiz** et de sua muliere"; "**Citi ts.**" (doc. n<sup>o</sup> 197, año 1079); "Ego denique **Citi Quintilaz** pro remedio anime mee", "Ego **Citi Quintilaz** hoc privilegium manu mea confirmo" (doc. n<sup>o</sup> 121, año 1079); "Ego exiguus Aldretus proles Quintile, cognomento **Citi**, una cum uxore mea Scemena Pelaiz"; "Ego Aldretus cognomento **Citi**" (doc. n<sup>o</sup> 118, año 1079); "et alii plures et Pelagium **Citizi** et aliorum multos filios bene natos"; "Narremus nomina illorum **iudicum**, id sunt: Muniu Muniz, cui iusserat rex iudicare et inquirere cum alios homines idoneos nominibus Pelagio **Citizi**, Pelagio Petrizi [...] et Munio Pelagizi"; "Ego Pelagio **Citizi conf.**"; "**Cidi ts. et iudex conf.**" (doc. n<sup>o</sup> 172, año 1080); "**Cidi testis**" (doc. n<sup>o</sup> 173, año 1081); "**Citi Sarraceniz**" (doc. n<sup>o</sup> 4, año 1082); "de villela que fuit de **Cidi Quintilaz**" (doc. n<sup>o</sup> 124, año 1084); "hereditatem de **Citi Froilaz de Villavoli suam rationem**"; "ad suum germanum **Citi**"; "hereditas de Gontrode **Citiz in Dumia**" (doc. n<sup>o</sup> 218, año 1085); "Ego exiguus et indignus Osorius [**Citiz**]"; "et iacet ipsa corte inter illa de Didaco Sandiniz et de **Citi Donaniz** inter ipsas ambas"; "Ego Osorius **Citiz**" (doc. n<sup>o</sup> 122, año 1086); "Ego denique **Citi Quintilaz** pro remedio anime mee", "Ego **Citi Quintilaz** hoc privilegium manu mea confirmo" (doc. n<sup>o</sup> 121, año 1079); "per terminos de Didaco **Cidiz**"; "inter terminos de Samanos et de **Cid Donelliz**"; "et de alia parte in termino de **Cidi Zalamaz**" (doc. n<sup>o</sup> 184, año 1087); "Garsia **Citiz** et Suerius **Citiz** una cum suo genero nomine Fernando Guterriz vel uxore eius Maria **Citiz**, et contra Fernandum **Citiz** et suos iermanos, qui fuerunt filii de **Citi Zanonez** [...]. Respondentibus Fernando Guterriz in voce de sua socra Geloira Veremudiz et de suis congatis et Fernando **Citiz** in voce de totis suis iermanis" (doc. n<sup>o</sup> 72, año 1089); "villa que fuit de Roderico Quintilaz et de **Citi Quintilaz**"; "villa que fuit de **Citi Teoderiquiz**" (doc. n<sup>o</sup> 55, año 1091); "que fuit de Odoario **Citiz**" (doc. n<sup>o</sup> 215, año 1093); "per termino de **Citi Calamaz** et de Visclavara"; "hereditas que fuit de Didaco **Citiz**"; "**Citi ts.**" (doc. n<sup>o</sup> 185, año 1095); "**iudices Citi Sesmondiz** et Petrum Teodorici et alios multos" (doc. n<sup>o</sup> 145, año 1096); "Ego Ordonius Velaz una cum uxore mea Exemena **Citiz**" (doc. n<sup>o</sup> 96, entre los años 1100 y 1125); "**Cidi**

*Gualtadiz et suos filios ad Samanos*"; "villa de *Cidi* Quintilaz que fuit de Ioazino" (doc. n° 116, año 1103); "Ego *Citi* Donniz"; "et fuit ipsa terra de meo tio *Citi*"; "Ego *Citi* Donniz hanc cartam [...] robo" (doc. n° 193, año 1106); "Ego Pelagio Froilaz et uxor mea Ermilli *Cidiz*" (doc. n° 14, año 1111); "Ego Pelagius *Citiz*" (doc. n° 204, año 1111); "hereditate que fuit de filios de Roderico *Cidiz*"; "que fuit de Elio *Citiz*" (doc. n° 54, año 1125); "filia de Munio *Cidiz*" (doc. n° 114, entre los años 1125 y 1145); "quod iacet in Tricastella inter casam Pelagii *Cidiz*" (doc. n° 160, año 1149);

e) En el *Cartulario de San Vicente de Oviedo* (leonés): "per termino de sorte de *Necula*, et per illo de *Ziti* Johannes"; "Qui presentes fuerunt: *Ziti* Johannes ts." (doc. n° XXV, año 994); "per terminos de iusu de Vermudo *Cidiz*" (doc. n° XXVIII, año 1072; in Ramón MENÉNDEZ PIDAL (*Documentos Lingüísticos de España I*, Castilla, Madrid 1919).

f) En una colección de fazañas castellanas [de Palenzuela] (leonés oriental), AHDE XI, 1934, pp. 530-53 (Alfonso GARCÍA GALLO): "Tres latrones et embiod los a conçejo de Palencia [...]. Et saquoron los ojos por nombre Monio *Cidez* et [...]" ; "Et veniet el fillo de Munio *Cidez*"; "De Joan ladron de Ribielle que vinod a casa de D. *Cid* de nocte"; "et sacaron le los ojos entre Ribielle et Encina et varallod esta voz mio *Cid* D. Gutierre Del Ençina"; "de la derotella del Palacio Mio *Cidez* D. Gutier delzina" (siglo XII; in Ramón MENÉNDEZ PIDAL: *Doc. Ling. De España I*).

g) En el *Cartulario del Monasterio de Vega* (leonés oriental), con documentos de San Pelayo y Vega de Oviedo (por Don Luciano SERRANO, O:S:B., Madrid 1927): "uno orto in no barrio de Quintana, que tivo Pelagio Tripon recto la xosa de filios de *Cid* Petriz"; "et altera vinea que tivo Petro *Cidiz*"; "*Cid* testis" (año 1159, Valdescorriel, Zamora; in Ramón MENÉNDEZ PIDAL: *Doc. Ling. De España I*).

h) En los textos de Valbanera - Rioja Alta - (CXXVI-CXXXII) tomados de Manuel LUCAS ÁLVAREZ (*El libro becerro del monasterio de Valbuena*, "Estudios de la Corona de Aragón", IV, 1951): "discurrente indicio *Furtum Citiz*, alkaldi" (año 1035, Valbanera); "Et proinde do tibi fidiatores, id sunt: *Zite* Stebanez et *Salbator* Adrianez" (compraventa de una era con treinta vides, año 1073; in Ramón MENÉNDEZ PIDAL: *Doc. Ling. De España I*).

III) En cuanto a ver cuánto se le adoraba en tierra de moros a Rodrigo Díaz de Vivar - quiere decirse cuánto se le aborrecía -, podemos aducir los siguientes pasajes del *Bayân* (en los cuales puede asimismo observarse por cierto cómo se le designa casi siempre con el sobrenombre de *Campeador* y *nunca* con el de *Cid*): "Viendo los valencianos que no les llegaba ninguna ayuda [...] se reunieron en torno a su cadí Abû-l'Mutarrif ibn Yâhñâf y enviaron al *Campeador* - ¡Dios lo maldiga! - una diputación encargada de negociar [...]. En estas condiciones salió el cadí de Valencia al encuentro del *Campeador*. Hízole éste firmar un tratado y le obligó a comprometerse con cláusulas y convenciones particulares, que exigió con energía, sin poner freno a sus **exorbitantes pretensiones**, que no dejaban lugar a discusión [...]. Ocurría esto [...] [entre] el 19 de mayo y el 17 de junio de 1094". "Los vecinos [valencianos] recobraron la paz, si bien el *Campeador* los vigilaba de cerca y les impedía salir de la ciudad. De esta suerte, **el jefe cristiano - ¡Dios lo maldiga!** - se hizo dueño de esta capital". "Las tropas africanas llegaron a España a fines [...] [del 13 de septiembre de 1094] [...]. Por ello los cristianos pensaron todos en huír y abandonar Valencia, menos **su maldito jefe el Campeador**, que no dio muestras de intimidarse por esta reunión de ejércitos". "Cuando las tropas almorávides vinieron a sitiarse, **el maldito** decidió expulsar a las mujeres y los niños de

los musulmanes indigentes y obligarles a ir al campamento de los asediados [...]. Las pobres mujeres caían así en manos de los negros, los arrieros y los comerciantes de baja estofa que las escondían y abusaban de ellas". "Cuando advirtió **Rodrigo - ¡Dios lo maldiga!** - las defecciones del campo musulmán y que las gentes desertaban de él por todas partes, se decidió a aprovechar la ocasión y a **usar de un ardid**". "Cuando el **Campeador - ¡Dios lo maldiga!** - se hizo dueño de Valencia, comenzó a manifestar su **tiranía**, encarcelando al cadí de la ciudad, así como a los miembros de su familia y a sus parientes, y, **todos en sus calabozos, fueron sometidos a tortura**". "Después del suplicio de Ibn Yāhñāf - ¡Dios se apiade de él! - el **Campeador - ¡Dios lo maldiga!** - se revolvió contra las gentes principales de Valencia, y **los encarceló y multó**, hasta arrebatarles cuanto poseían. Todas las clases sociales **sufrieron iguales tormentos**, pues a todos fue deteniendo conforme a sus categorías, y todos soportaron **idénticas vejaciones**. Buen número de valencianos **murieron en prisión**" "El día [...] [21 de octubre de 1094], el maldito **Campeador** hizo correr el rumor de que Ibn Rūdmir, el rey de Aragón, venía con tropas en su ayuda". "El **Campeador** regresó a la ciudad y ordenó a los musulmanes, por medio de su pregonero, que se reuniesen en el Alcázar. Una vez que se hubieron congregado, salió a verlos, los contempló con atención y les habló largamente de los almorávides y de su gran masa de tropas, que de tan poco les había servido, para venir a ponderar, **hinchado de orgullo**, su propia benevolencia. «Ved el modo - concluyó - de entregarme setecientos mil meticales, pues, de no hacerlo, **os mataré y os entregaré a las espadas de mis soldados**». Con esto se fue, dejando a los musulmanes encerrados en el Alcázar, desde el cual fueron trasladados a la cárcel, rodeados de cristianos armados. Viendo venir la muerte, quedaron consternados y sin habla, hasta que  **vino a verles el visir judío** del **Campeador** para decirles: «No he cesado de aplacar a mi señor, hasta lograr que os rebaje la suma a doscientos meticales. Daos prisa en pagarlos entre todos y rescatad así vuestras vidas». Los prisioneros prorrataron la cantidad, conforme a sus haciendas, pero **continuaron en dura prisión**. El **judío - ¡Dios lo maldiga!** - siguió haciendo sufrir a los musulmanes las más crueles vejaciones, y otros correligionarios suyos **se ensañaron** contra los valencianos, que llegaron a la más amarga humillación. Judíos eran también los recaudadores fiscales, los funcionarios, los escribanos de la cancillería y los empleados en los servicios terrestres y marítimos. El judío actuaba como *zalmedina*, y como tal detenía y condenaba a penas de palo o azote"<sup>19</sup>.

Por otro lado también podemos aducir un pasaje transcrito por Reynart DOZY, quien nos transmite lo que en su obra *Hulla as-Siyarâ' (Túnica recamada)* cuenta Ibn al-Abbâr (m. en 1260): «Ibn Bassâm dice en su libro que lleva el nombre de el *Tesoro (ad-Dajîra)* que Abû 'Abd ar-Rahmân b. Tâhin vivió lo suficiente para ver [...] la calamidad que se abatió sobre los musulmanes de Valencia en manos del **tirano** el **Campeador (al-Kanbayâtûr) - ¡Dios lo haga pedazos!** -."<sup>20</sup>

Añadiremos en fin, a título complementario, que a *Rodrigo Díaz de Vivar* se le llama asimismo en los escritos árabes, si bien con menor frecuencia, *perro gallego*. Así puede verse en el siguiente texto de Ben Bassam, autor nacido en Santarem hacia el año

<sup>19</sup> Todas estas citas del texto árabe del *Bayân* se hallan en un artículo de E. LÉVI-PROVENÇAL intitulado "La toma de Valencia por el Cid", publicado en el volumen XIII, pp. 97-156, de la revista *Al-Andalus* editada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1948.

<sup>20</sup> R. DOZY: *Appendice I de Recherches sur l'Histoire et la Littérature de l'Espagne pendant le Moyen-Âge*, tomo II, p. XXVII; 3ª edición, Leyde 1881.

1077 y fallecido hacia el año 1147: “Cuando Ajmed Ben Yusuf Ben Hud [...] se cercioró de que los soldados de Emir-al-Moslemin salían de todos los desfiladeros, y se subían por todas partes a los puntos más elevados, **excitó a un cierto perro, de los perros gallegos llamado Rodrigo y apellidado el Campeador**. Éste era un hombre muy sagaz, amigo de hacer prisioneros, y muy molesto. Dio muchas batallas y causó infinitos daños de todas especies a las thaifas<sup>21</sup> que la habitaban, y las venció y las sojuzgó.”<sup>22</sup>

Es oportuno advertir, con MALO DE MOLINA, que Ben Bassam y los escritores árabes de su tiempo llamaban gallegos no sólo a éstos sino también a los castellanos y a los leoneses, mientras que a los navarros les llamaban vascos y a los catalanes francos, con lo cual no ha de pensarse por supuesto que Rodrigo deba ser oriundo de Galicia pues hoy por hoy nada confirma dicho origen. Con todo señalaremos que es en Galicia, lejos de la España ocupada por el invasor musulmíco, donde precisamente nace el apellido *Cid*.

Por último recordaremos asimismo, como curiosidad comparativa, la existencia del vocablo viejo bretón más arriba citado *camp-gur*<sup>23</sup> (ya pronunciado [campúr]) = “combatiente”, “batallador”, “**campeador**”, cuyo radical *camp* = “combate”, radical celtogermano cuando menos aunque no sólo, es sin duda idéntico al del sobrenombre con el cual se conoció a Rodrigo Díaz de Vivar, el **Campeador**, apelativo ya presente en la obra de GONZALO DE BERCEO: “El rey don García de Nagera Señor, / Fijo del rey don Sancho el que dicen Mayor, / Un firme caballero, noble *campeador*, / Mas para Sant Millan podrie ser meior.”<sup>24</sup>

<sup>21</sup> La voz *thaifa*, dice MALO DE MOLINA, se ha conservado en toda su pureza para indicar la familia y allegados a cierta persona influyente: los parciales de un régulo o mandarin.

<sup>22</sup> Manuel MALO DE MOLINA: *Obra citada*, p. 121; Imprenta Nacional, Madrid 1857 (respetamos la ortografía de MALO DE MOLINA). Señalemos que ya cercano a nosotros, Ramón MENÉNDEZ PIDAL cita, más brevemente, este pasaje de Ben Bassam donde al Campeador se le llama “perro gallego” (véase *La España del Cid*, Tomo I, pp. 4-6).

<sup>23</sup> *gur* [gur] = “hombre”, vocablo viejo bretón, *gour* en bretón medio (paralelo al galés *gwr* y al antiguo irlandés *fer*), que habiendo desaparecido como voz libre del moderno bretón, si exceptuamos la expresión *n'eus gour* (“no hay nadie”), pasó a constituir hoy día bajo la forma *-our* [ur] (*gur* > *gour* > *-our*), partiendo igual que *-mann* (< *Mann* = “hombre”) en alemán según se puede ver por ejemplo en *Bergmann* (“minero”) de un antiguo último miembro de compuesto en **función determinada**, un **sufijo de agente**.

<sup>24</sup> *Vida de Santo Domingo de Silos*, copla 127 (citado por Manuel MALO DE MOLINA, *Obra citada*, p. 12).